



**PUNTOS DE ACUERDO SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 25**  
**ACTA 46**  
**09 DE MARZO DE 2015**

**AHAZ/427/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA”.

**AHAZ/428/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO AHAZ/409/2015, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DE BAJA Y CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO AHAZ/409/2015, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015, EL CUAL SE REFIERE AL DICTAMEN CON NÚM. DE EXPEDIENTE CEHM/0002/2015 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL REALICE EL PROCEDIMIENTO DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO LOS BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO QUE SE ENLISTAN EN LA RELACIÓN QUE SE ANEXA AL PRESENTE DICTAMEN POR SER BIENES QUE SE ENCUENTRAN ESTROPEADOS O QUE SON INOPERANTES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. TURNÁNDOSE COPIA DE DICHA DETERMINACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA CORRESPONDIENTE DESCARGA CONTABLE EN ACTIVOS FIJOS.

**SEGUNDO.-** UNA VEZ QUE SEA RECIBIDO EL DICTAMEN DE ENAJENACIÓN QUE EMITA LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE AUTORIZA A LA SÍNDICO MUNICIPAL, REALICE LA SUBASTA O VENTA DE LOS BIENES TOMADOS COMO BASE EL AVALÚO QUE SE REALIZÓ DE LOS BIENES.

**TERCERO.-** ASÍ MISMO, SE ESTABLECE QUE LA CANTIDAD OBTENIDA DE LA VENTA DE DICHOS ARCHIVOS, SEA DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

**AHAZ/429/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN A LA SINDICATURA MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO ESTATAL LA DONACIÓN DE 10 (DIEZ) VEHÍCULOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE BAJA Y SU CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PUNTO RESOLUTIVO:

**PRIMERO.-** SE AUTORIZA A LA SINDICO MUNICIPAL REALICE EL PROCEDIMIENTO ANTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SOLICITAR LA DONACIÓN DE LA UNIDADES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN Y UNA VEZ REALIZADO DICHO PROCEDIMIENTO, PODER LLEVAR A CABO LA BAJA Y LA CONSECUENTE ENAJENACIÓN DE ACTIVOS DEL PATRIMONIO DE ESTE MUNICIPIO, POR SER BIENES QUE SE ENCUENTRAN ESTROPEADOS O QUE SON INOPERANTES PARA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, TURNÁNDOSE COPIA DE DICHA DETERMINACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE LA CORRESPONDIENTE DESCARGA CONTABLE EN ACTIVOS FIJOS.

**SEGUNDO.-** ASÍ MISMO SE ESTABLECE QUE LA CANTIDAD OBTENIDA DE LA VENTA DE DICHOS ACTIVOS, SEA DESTINADA PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”.

**AHAZ/430/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y DE OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO



QUE EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC. TIENE INDICADO EN EL ANEXO 1 DE LA 1RA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ACCEDER A LOS APOYOS DEL FIDEICOMISO “FONDO DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTIVIDAD” (FAIP) PARA LA REALIZACIÓN DE PAVIMENTACIONES EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO, ESTO ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, POR MEDIO DEL LIC. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO PRESIDENTE MUNICIPAL POR PARTE DEL H. AYUNTAMIENTO”.

**AHAZ/431/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA, RESPECTO A LA CARTA DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, MÉXICO”.

**AHAZ/432/2015.-** “SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, ARTE Y CULTURA, RESPECTO A LA CARTA DE HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANGO, DURANGO, MÉXICO Y EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, MÉXICO”.